

<p>PARAGUAY DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA SECCIÓN PUBLICACIONES ESTACIÓN RADAR – MARIANO ROQUE ALONSO JOSÉ MARTÍ C/ CNEL. FÉLIX BOGADO TEL: +595 21 7585293 TEL: +595 21 7585010 AFTN: SGASYRYN – SGASYNYX E-MAIL: aispublicacionespy@gmail.com</p>		<p>AIC A03/C03 25 MAY 2023</p>
<p>“INFORMACIÓN AERONÁUTICA ACTUALIZADA AYUDA A LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA NAVEGACIÓN AÉREA” “AERONAUTICAL INFORMATION UPDATED IS SUPPORT TO REGARDING OPERATIONAL SAFETY OF AIR NAVIGATION”</p>		

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE DRONES

Requisitos a presentar

- a) Enviar la Nota de solicitud a nombre del Director de la Dirección de Aeronáutica Civil y firmado por el solicitante, al correo **dac@dinac.gov.py** con cinco días (hábiles) de antelación conteniendo los siguientes datos:
- 1) Nombre y Apellido del Solicitante.
 - 2) Autorización del Propietario del lugar y/o local donde se va operar el DRONE (En caso de No ser Propietario).
 - 3) Nombre y Apellido del Operador de DRONE (Piloto a Distancia) (Adjuntar copia simple de Cedula de Identidad Civil).
 - 4) Marca, Modelo y Número de Serie del DRONE (Adjuntar imagen nítida impresa en el DRON).
 - 5) Descripción de la actividad a realizar.
 - 6) Periodo de tiempo de la actividad (fecha de inicio/fin).
 - 7) Franja horaria de la actividad (hora de inicio/fin).
 - 8) Lugar de la actividad.
 - 9) Datos de la actividad:
 - Coordenadas Geográficas (WGS-84).
 - Radio del área.
 - Altura Máxima.
 - 10) Indicar número de celular del contacto (obligatorio) y correo electrónico del solicitante.
- b) La respuesta será remitida al correo electrónico del remitente y/o del indicado en el numeral 10.

Para pedido de aprobación al correo: dac@dinac.gov.py

Para consultas en general:

Correo: gna_dac@dinac.gov.py

Teléfono: +595 21 688 2497

+595 21 645 405

Las solicitudes se recibirán de 08:00 a 14:00 de lunes a viernes.